



NÚMERO 2024040127

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE COLOMERA

Administración

Página 11 de un total de 48

Página 1 de 1

CVE: BOP-GRA-2024-176007

Nº 176 - miércoles 11 de septiembre de 2024

BOP

Suplemento de crédito con cargo a nuevos o mayores ingresos del presupuesto en vigor.

Acuerdo de Pleno de fecha 04/09/2024 por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 885/2024 del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con nuevos y/o mayores ingresos.

ANUNCIO

Acuerdo del Pleno extraordinario de fecha 04 de septiembre de 2024 del Ayuntamiento de Colomera por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 885/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de crédito financiado con cargo a nuevos o/y mayores ingresos.

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 04/09/2024, acordó la aprobación inicial del expediente de Suplemento de crédito con cargo a nuevos y/o mayores ingresos.

Aprobado inicialmente el expediente de Suplemento de crédito financiado con cargo a nuevos o/y mayores ingresos, por Acuerdo del Pleno de fecha 04/09/2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://colomera.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Colomera, a 4 de septiembre de 2024
Firmado por: El Alcalde Moisés Varela Sánchez